



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 13 de julio del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha trece de julio del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 135-2018-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°107-2018-DDA-FIARN de fecha 12 de julio del 2018, mediante el cual el Departamento Académico, remite la propuesta de los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. N° 47 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, según Art. 49 numeral 49.1 y 49.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por el Director de la Escuela Profesional quien la Preside y el Coordinador de cada área académica del Departamento.

Que, según el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, con Oficio N°107-2018-DDA-FIARN de fecha 12 de julio del 2018, el Departamento Académico, remite la propuesta de los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 13 de julio del 2018, se aprobó la designación de los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, presentado con Oficio N°107-2018-DDA-FIARN, así como incorporar como miembro de dicho Comité al estudiante Miguel Ángel Díaz Méndez.

Estando a lo glosado y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- Designar a los integrantes del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los siguientes docentes:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ➤ Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores | Director |
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Coordinador de Estudios Generales |
| ➤ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Coordinadora del Área de Especialidad |
| ➤ Ing. Américo Carlos Milla Figueroa | Coordinador del Área de Especialización |
| ➤ Est. Miguel Ángel Díaz Méndez | Miembro |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



2°.- Transcribir la presente Resolución a la Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesados, Archivo.